

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 2

FECHA DE SOLICITUD
SEPTIEMBRE DE 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	NELSY YAZMIN CAJAMARCA SUAREZ
CARGO	SECRETARIA DE EDUCACION
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE EDUCACION
ASUNTO:	Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☒
NOMBRE DEL RUBRO	EJE EDUCACIÓN EN ACCIÓN PARA EL FUTURO
CÓDIGO DEL RUBRO	SECTOR EDUCACIÓN
	PROGRAMA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
	META 183. PROMOVER UNA (1) ESTRATEGIA QUE FORTALEZCA LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LOS DOCENTES A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN POSGRADUAL Y LA INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA.
	NOMBRE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA
	CÓDIGO BPPIN 2024251750013

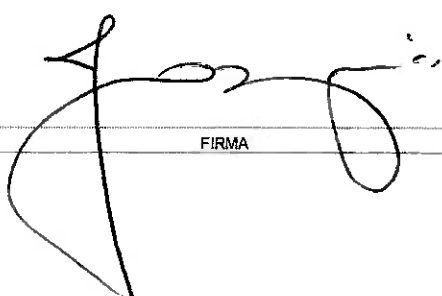
(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CORRECCIÓN DE ESTILO, TRADUCCIONES Y EDICIÓN DE LOS ARTICULOS A PUBLICAR EN LA REVISTA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA	IDONEIDAD: acreditar título en Comunicación Social y periodismo. El cual deberá acreditar mediante copia del diploma y/o acta de grado. EXPERIENCIA: El oferente debe acreditar doce (12) o más meses de experiencia relacionada en actividades de corrección de estilo, editor de apoyo, los cuales se deberán acreditar con la presentación de certificaciones de contratos emitidas por el empleador debidamente firmadas por el representante legal o funcionario competente de la Entidad Pública o Privada que la expide.

OBLIGACIONES
1. Realizar las actividades de corrección de estilo de hasta veinte (20) artículos de hasta quince (15) cuartillas cada uno. 2. Realizar el análisis de autenticidad de hasta veinte (20) artículos de hasta quince (15) cuartillas cada uno. 3. Elaborar la traducción de los resúmenes y de las palabras claves de hasta veinte (20) artículos, al inglés y al portugués. 4. Realizar la traducción de los títulos de hasta veinte (20) artículos, a la lengua muisca. 5. Establecer la entrega y junto con el supervisor y/o coordinador, especificando actividades y fechas de acuerdo con el propósito y obligaciones contractuales.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación: Que es competencia de la Secretaría de educación como entidad territorial certificada, promover la transformación pedagógica del territorio, a través de la difusión de buenas prácticas en el aula y de experiencias significativas de aprendizaje, toda vez que esa puesta en común de prácticas educativas innovadoras y exitosas que han demostrado generar un impacto positivo en el desarrollo integral de los estudiantes. Son inspiradoras para fortalecer y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, en la comunidad educativa de Chía. La Secretaria de Educación para promover la difusión de las experiencias significativas de los docentes que trabajan en el territorio, implementó la publicación de una revista con periodicidad anual, en la que se reciben y estudian los artículos de investigación con el ánimo de difundirla, para estimular a los docentes a continuar desarrollando procesos pedagógicos innovadores, que fortifiquen el conocimiento a partir de estudios e investigaciones expuestas por la comunidad educativa docente del municipio de Chía, con el fin de contribuir de manera significativa conocimientos pedagógicos en la educación propia de nuestra instituciones Educativas. Por dicha razón se pretende contratar un profesional con experiencia como corrector de estilo, quien debe revisar cuidadosamente los artículos entregados para asegurarse de que estén escritos correctamente. Esto es, asegurarse de que cuestiones gramaticales como la ortografía puntuación, sintaxis y concordancia del escrito sean las adecuadas para que los futuros lectores lo puedan entender. Con base a lo anteriormente mencionado, y con el fin de desplegar esta estrategia de fortalecimiento y divulgación de experiencias significativas e nuestros entornos educativos, se solicita entonces, de una persona natural que ofrezca las condiciones técnicas profesionales de acuerdo con los intereses de la secretaria de educación, para llevar a cabo las actividades de corrección de estilo, traducciones y análisis de autenticidad de los artículos académicos y de investigación, Y sumado a lo anterior, entendiendo que la Contratación Estatal se encuentra relacionada directamente con los fines del Estado concibiendo como esenciales la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y de manera principal el servir a la comunidad, suscitar la prosperidad genera y garantizar la certeza de los principios, derechos y deberes de la constitución, se genera en cabeza del Estado Social, el deber de garantizar e bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Por ello para la Secretaria de Educación es preciso contar con los servicios de la presente contratación con el fin de dar alcance al proyecto de Mejoramiento de la calidad y de la gestión Institucional Educativa en el municipio de Chía, y consigo dar avance a la META PRODUCTO 183 PROMOVER UNA (1) ESTRATEGIA QUE FORTALEZCA LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS DE LOS DOCENTES A TRAVES DE LA FORMACION POSGRADUAL Y LA INVESTIGACION PEDAGOGICA , y como resultante al acuerdo 219 de 2024, plan de desarrollo 2024-2027, todo lo anterior en aras de propender dar avance al plan de acción y consigo suplir la necesidad permitiendo el fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación inicial, preescolar, básica y media lo cual le contribuirá a muchos entornos escolares, estudiantes y jóvenes de Municipio en su aprendizaje.

Cordialmente,	
NELSY YAZMIN CAJAMARCA SUAREZ NOMBRE	 FIRMA